

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones	Número de Número de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas presentadas	Número de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas Socializadas y Aprobadas
2	SALA DE CONCEJALES	Programa de Archivo Digital de las Actas de Sesión del Concejo Municipal. Verificación y archivo digital de las reuniones en la Sala del Concejales para tratar diferentes temas del Cantón Atacames.	Número de Actas archivadas en el nuevo sistema de la Sala de Sesiones	Número de Actas de Reunión de Trabajo con las diferentes Asociaciones, Ciudadanos Privados y Públicos y otros en el Sistema Digital Cantonal.
3	ALCALDÍA	Establecimiento de la Política Pública Local para el cumplimiento de las Direcciones del GADMA.	Número de Planes, Programas, Proyectos, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas presentadas para trazar Política Pública Local Municipal.	Número de Planes, Programas, Proyectos, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas presentadas para trazar Política Pública Local Municipal Aprobadas y Ejecutadas.
4	VICEALCALDÍA	Subrogar al Alcalde o Alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma.	Cumplir las funciones y responsabilidades del GADMA dispuestas por el Alcalde o Alcaldesa.	Número de gestiones, procesos, funciones y responsabilidades del GADMA dispuestas por el Alcalde o Alcaldesa ejecutadas.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
5	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Coordinar, facilitar y articular la formación e implementación de políticas institucionales y públicas para los temas de planificación y ordenamiento territorial.	Coordinar de forma institucional e interinstitucional la planificación territorial del cantón.	Número de Planes, Programas, Proyectos, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas presentadas para trazar Política Pública Local Municipal Aprobadas y Ejecutadas.
6	DIRECCIÓN DE AVALÜOS Y CATASTROS	Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimientos de generación, registro y manejo de la información catastral del cantón Atacames.	Regularización de la ocupación informal del suelo.	Reducción de los asentamientos irregulares identificados y regularización de los predios ocupados informalmente en el cantón Atacames
7	DIRECCIÓN DE ORBAS PÚBLICAS	Administrar, planificar y ejecutar las obras públicas priorizadas en los planes de desarrollo cantonal o aprobadas por el GADMA, mediante contratos, convenios, concesiones, participación de la comunidad o por cuenta propia.	Garantizar la calidad de las obras que realiza el GADMA y otras entidades públicas o privadas en el cantón Atacames.	Número de Planes, Programas, Proyectos, Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Propuestas presentadas, Aprobadas y Ejecutadas
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO	Identificar los problemas sociales del cantón Atacames, manteniendo mecanismos de interconsulta permanentes con los actores organizados de la sociedad.	Diseñar, presentar a la Aprobación del Alcalde o Alcaldesa y Ejecutar la Planificación Estratégica Social, Programas, Proyectos y Sistema Integrado de Participación Ciudadana.	Número de Programas, Proyectos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados.
9	DIRECCIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Definir y proponer las políticas y estrategias ambientales, para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales del cantón Atacames.	Coordinar con diferentes instituciones públicas, académicas, organizaciones privadas, no gubernamentales y comunitarias labores de prevención, monitoreo y control ambiental de manera integral, enmarcados en los planes y estrategias que para el efecto se propicien.	Número de Programas, Proyectos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados.
10	DIRECCIÓN DE TURISMO	Coordinar, facilitar y articular la gestión del turismo municipal, mediante la formulación e implementación de políticas institucionales para los temas correspondientes a cada uno de los departamentos de su ámbito de gestión e institucionales.	Programar, diseñar, estudios y diagnósticos relacionados con aspectos sociales, demográficos, económicos, de vivienda, ambientales, y de las necesidades cubiertas y no cubiertas de servicios turísticos en el cantón Atacames.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados.
11	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Garantizar el correcto ejercicio de los derechos y obligaciones del ordenamiento jurídico municipal en el cantón Atacames	Diseñar, establecer las ordenanzas, normas, políticas y controles necesarios para adecuar su funcionamiento a la legislación nacional, precautelando los derechos de la ciudadanía y el bien público.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados.

12	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Velar y garantizar el derecho a la información sobre la gestión de las competencias y servicios municipales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con los límites previstos en la Constitución y la Ley	Divulgar las actualizaciones municipales, en forma sencilla y apropiada para que puedan ser conocidos por las ciudadanas y ciudadanos, para que puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados al servicio del Ciudadano.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
13	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Establecer y definir las políticas y procedimientos de registro, actualización, seguridad y provisión de la información.	Determinar los hechos, actos, contratos o instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados; así como, la obligación del Registrador de la Propiedad y Mercantil, a la certificación y publicidad de los datos, con las limitaciones dispuestas en las leyes.	Número de hechos, actos, contratos o instrumentos inscritos y registrados por el Registrador de la Propiedad y Mercantil, y la certificación y publicidad de los datos, con las limitaciones dispuestas en las leyes.
14	CUERPO DE BOMBEROS	prevención, protección e investigación posterior de incendios y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas y proteger bienes en el cantón Atacames.	controlar y evaluar las actividades de formación de brigadas de Bomberos voluntarios, otorgar certificaciones a los Bomberos Voluntarios, así como brindar capacitación técnica a la ciudadanía.	Número de eventos de emergencias, incendios forestales, estructurales, charlas de prevención registrados.
15	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	Proponer las políticas, planes y regulaciones del sistema de tránsito y transporte terrestre del cantón Atacames.	Coordinar con las instituciones públicas competentes la planificación, regulación e implementación del Plan Maestro de Tránsito y Transporte Terrestre y/o diferentes iniciativas que se establezcan para mejorar el sistema de transportación cantonal.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados al servicio del Ciudadano.
16	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas de personas con discapacidad, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, movilidad humana, género y GLBT; articulada a las políticas de los Consejos Nacionales de Igualdad.	Transversalizar las políticas públicas de género y GLBT, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, movilidad humana, personas con discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados al servicio del Ciudadano.
17	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTÓN ATACAMES	Brindar la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes del cantón Atacames	Actuar ante el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Atacames	Conocer de oficio el número de casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes en el cantón Atacames, llevar un registro y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el conculcado.
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
18	PROCURADURIA SINDICA MUNICIPAL	Ejercer la representación legal y extrajudicial conjuntamente con el Alcalde al Municipio de Atacames	Representar a la Municipalidad por delegación del Consejo Cantonal o del Alcalde, ante los organismos colegiados internos y externos	Registro de emisión de criterio jurídico respecto de los proyectos de ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y temas legales del GADMA
19	SECRETARIA GENERAL	Desempeñar las funciones de Secretaría ante el Concejo Municipal, el Alcalde y los consejos a los que fuere convocado	Certificar y dar fe de las actuaciones y decisiones adoptadas el Concejo Municipal y el Alcalde.	Registro de libro de Actas y documentos emitidos y certificados desde el GADMA
20	COMUNICACIÓN SOCIAL	Definir las Políticas Generales de Comunicación del Municipio de Atacames y Evaluar su cumplimiento	Coordinar con la Secretaría General, la elaboración de la agenda del Alcalde, para el cumplimiento de los Objetivos de Comunicación y difusión	Registro en informes de las actividades de difusión del trabajo desarrollado por la Alcaldía
21	GESTION DE RIESGOS	Diseñar, proponer y asegurar su cumplimiento, del Plan de Gestión de Riesgos del cantón Atacames, en coordinación con las entidades relacionadas y sobre la base de las políticas públicas establecidas	Planificar conjuntamente con todas las instituciones locales gubernamentales y no gubernamentales, con apoyo de Participación Ciudadana, los Consejos Zbarriales y parroquiales urbanos, todas las acciones de prevención, control y contingencia relacionados con la gestión de riesgos cantonal.	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados.
22	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Administrar, planificar, coordinar y controlar las actividades financieras de la Municipalidad	Dirigir y ejecutar la administración tributaria municipal, de conformidad con el COOTAD, las leyes tributarias específicas, las ordenanzas y demás normas y procedimientos legales y técnicos vigentes sobre la materia	Verificar, registrar, liquidar y administrar la recaudación, aplicar e interpretar administrativamente los reglamentos sobre tributación expedidos por el Concejo y ejercer la jurisdicción coactiva

23	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	servicios y dependencias administrativas y controlar su funcionamiento, cuidando que su ejecución y desenvolvimiento se ajusten a las reglas generales establecidas por el Concejo y las directrices e instrucciones impartidas por el Alcalde	oordinar acciones entre las dependencias de la Administración Municipal, para obtener el mejor aprovechamiento de los recursos y la elevación de la eficiencia de servicios	Supervisar el registro y control de los bienes y las mejoras de los servicios municipales al ciudadano
21	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Evaluar permanentemente la organización estructural y funcional de la Institución a fin de que pueda cumplir eficiente, eficaz y oportunamente las metas y objetivos previstos y proponer recomendaciones de innovación	Diseñar y ejecutar las políticas y estrategias de Desarrollo Institucional Municipal	Número de Programas, Proyectos, Estudios, Diagnósticos y Sistemas diseñados, presentados al Alcalde o Alcaldesa, aprobados y ejecutados al servicio del Ciudadano.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte del GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		DD/MM/AAAA 31/03/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		Ing. Washington Pallaroso		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:w.pallaroso@municipiodeatacames.gob.ec">w.pallaroso@municipiodeatacames.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		062-731-871		